

23629



Quito, 10 de agosto de 2006

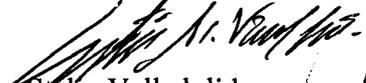
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Estimados Sres:

Adjunto a la presente encontrarán la escritura de cesión de participaciones de los socios de Corporación Mondo Cia. Ltda. a favor de Juan Pablo López Villacís. Cabe mencionar que dicha empresa ahora es de mi propiedad al haber entregado igualmente la respectiva escritura de cesión de las participaciones a mi favor.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Cordial saludo,

  
Stalin Valladolid  
Gerente General  
Corporación Mondo Cia. Ltda.



OK. Ingresadas. 2006/08/16 JG



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



### CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES, ITURRALDE JARAMILLO  
RODOLFO JOSE, MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA,  
VALERIA CARVAJAL LEON e ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS.

A FAVOR DE: JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS

CUANTIA: \$ 100,00

Di 5c Escritura No:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de enero del año dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen de una parte los cónyuges señores ITURRALDE JARAMILLO RODOLFO JOSE y MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA casados entre sí, RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES casado con la señora LILIAN FRANCISCA LUNA MERA, VALERIA CARVAJAL LEON divorciada, e ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS, divorciado, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al siguiente tenor: PRIMERA.- OTORGANTES.- Los cónyuges señores ITURRALDE JARAMILLO RODOLFO JOSE y MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA casados entre sí, RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES casado con la

Nº 0016481

señora LILIAN FRANCISCA LUNA MERA, VALERIA CARVAJAL LEON divorciada, e ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS, divorciado, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS soltero, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) CORPORACIÓN MONDO CIA. LTDA., es una compañía constituida bajo las normas de la Ley de compañías, mediante escritura pública otorgada el siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres de marzo del mismo año.- b) ACLARACION: Según escritura pública de Aumento de Capital otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito, el veinte y seis de junio del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número dos tres siete ocho de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, ACLARAMOS que por un error involuntario se hizo constar las participaciones divisibles, siendo estas indivisibles y que consta en esta cesión de participaciones, no habiendo modificación a valor. Habiendo un error de cálculo y no habiendo error en el número de participaciones ni en el valor. c) El señor RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES es socio de la CORPORACIÓN MONDO CIA. LTDA., con el cuarenta y cuatro por ciento del capital social, esto es un millón doscientas ochenta y cinco mil setenta y cinco participaciones; El señor ITURRALDE JARAMILLO RODOLFO JOSE es socio de la CORPORACIÓN MONDO CIA. LTDA., con el cuarenta y uno punto ochenta por ciento del capital social, esto es un millón doscientos veinte mil ochocientos veinte y uno punto veinte y cinco participaciones; La señora MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA es socia de la CORPORACION MONDO CIA. LTDA., con el doce por ciento del capital social, esto es trescientas cincuenta mil cuatrocientas setenta y cinco participaciones; y Los señores ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS y señora VALERIA CARVAJAL LEON por la sociedad conyugal que tenían formada entre sí, son socios de la CORPORACION MONDO CIA. LTDA., con el dos punto veinte por ciento del capital social, esto es sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

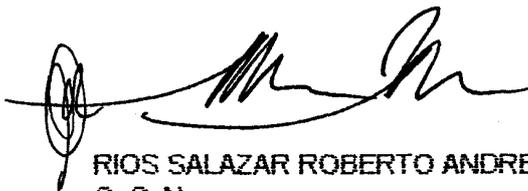
QUITO - ECUADOR



punto setenta y cinco participaciones.- c) El día dos de diciembre del año dos mil ~~siempre~~ se celebró una Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía CORPORACION MONDO CIA. LTDA., en la que se autorizó a la cesión de participaciones de todos los socios a favor del señor Juan Pablo López Villacís.- TERCERA.- Con estos antecedentes, los señores <sup>1</sup>RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES, LUNA MERA LILIAN FRANCISCA, por sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad la totalidad de las participaciones que mantienen en la CORPORACION MONDO CIA. LTDA, esto es un millón doscientos ochenta y cinco mil setenta y cinco participaciones, a favor del señor JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS, con todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor del cesionario.- El señor ITURRALDE JARAMILLO RODOLFO JOSE por sus propios y personales derechos cede a perpetuidad la totalidad de las participaciones que mantiene en la CORPORACION MONDO CIA. LTDA, esto es un millón doscientos veinte mil ochocientos veinte y uno punto veinte y cinco participaciones, a favor del señor JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS, con todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor del cesionario. <sup>2</sup> La señora MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA por sus propios y personales derechos cede a perpetuidad la totalidad de las participaciones que mantiene en la CORPORACION MONDO CIA. LTDA, esto es trescientas cincuenta mil cuatrocientas setenta y cinco participaciones, a favor del señor JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS, con todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor del cesionario.- Los señores ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS y VALERIA CARVAJAL LEON por sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad la totalidad de las participaciones que mantienen en la CORPORACION MONDO CIA. LTDA., esto es sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres punto setenta y cinco participaciones, a favor del señor JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS, con todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor del cesionario.- CUARTA.- Por su parte el Cesionario JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS acepta la cesión de las participaciones

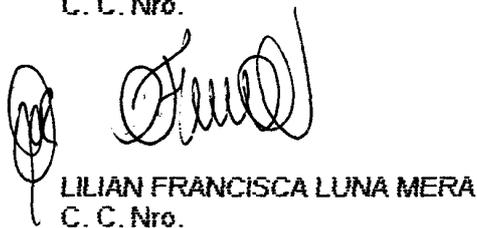
Nº 0007061

realizadas a su favor y paga la suma de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valores que reciben los Cedentes a la firma de la presente cesión, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y por lo que declaran que no tendrán reclamo alguno que formular por ningún concepto relacionado con las participaciones que hoy se ceden. QUINTA.- Las partes acuerdan autorizar al Cesionario a fin de que realice los trámites necesarios para el registro de la transferencia de estas participaciones, en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar como habilitante la copia certificada del acta de la Junta de la Compañía CORPORACION MONDO CIA. LTDA., y las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- "HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra debidamente firmada por el Dr. Alejandro Andrade González, con matrícula profesional número veinte y dos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES  
C. C. Nro.

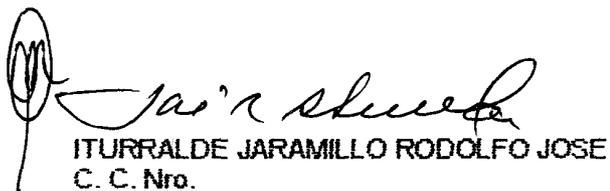


HUELLA DIGITAL

  
LILIAN FRANCISCA LUNA MERA  
C. C. Nro.



HUELLA DIGITAL

  
ITURRALDE JARAMILLO RODOLFO JOSE  
C. C. Nro.

HUELLA DIGITAL

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MONDO CIA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador cantón Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy 2 de diciembre del 2005, siendo las 09H00, se instala la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACION MONDO CIA. LTDA.**, en el domicilio de la empresa ubicado en la Av. San Ignacio N12-134 y Humbolt. Por Secretaría se procede a confirmar la lista de la asistencia de los señores Socios, declarando que se encuentra presente el 100% del capital social y pagado conforme el siguiente cuadro:

SOCIO	%
Andrés Ríos Salazar	44,00 %
Rodolfo José Iturralde	41,80 %
Tamara Moncayo	12,00 %
José Luis Iturralde	2,20 %
<b>TOTAL</b>	<b>100,00 %</b>

Todas las participaciones son de 0.04 centavos de dólar americano. Preside la junta el titular señor Andrés Ríos Salazar, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Rodolfo José Iturralde Jaramillo. Se da paso a la lectura del orden del día:

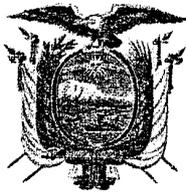
### 1. Cesión de participaciones

Puesto a consideración el orden del día, se procede a tratar el punto en mención: Por secretaría se informa a la Junta del interés del señor **JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS** de ser socio de la empresa y obtener la totalidad de las participaciones, con la transferencia y cesión de las 2'920.625 participaciones existentes en un porcentaje del 100% de las mismas, lo que representa el total del capital social de la compañía USD 116.825,00.

Luego del análisis y deliberaciones del caso, los señores Socios aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor del señor Juan Pablo López Villacis de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	# PARTICIPACIONES	%
Andrés Ríos Salazar	\$51.403,00	1.285.075,00	44,00 %
Rodolfo José Iturralde	\$48.832,85	1.220.821,25	41,80 %
Tamara Moncayo	\$14.019,00	350.475,00	12,00 %
José Luis Iturralde	\$2.570,15	64.253,75	2,20 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$116.825,00</b>	<b>2.920.625,00</b>	<b>100,00 %</b>

En virtud de la presente cesión el elenco social de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16<sup>a</sup>



*Moncayo Leon Norma Eulalia Tamara*

MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA  
C. C. Nro. 1700 50617-1

HUELLA DIGITAL



*Iturralde Moncayo Jose Luis*

ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS  
C. C. Nro. 1707195457

HUELLA DIGITAL

*Valeria Carvajal Leon*

VALERIA CARVAJAL LEON  
C. C. Nro. 1707177741

HUELLA DIGITAL

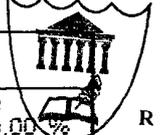
*Juan Pablo Lopez Villacis*

JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS  
C. C. Nro. 171656324-0

HUELLA DIGITAL

EL NOTARIO

Nº 0007056

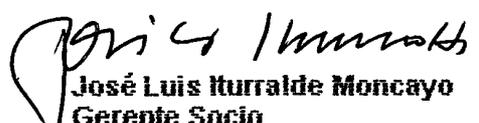


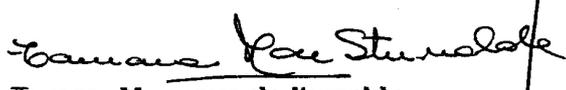
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	# PARTICIPACIONES	%
Juan Pablo López Villacís	\$116.825,00	2.920.625	100,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$116.825,00</b>	<b>2.920.625</b>	<b>100,00 %</b>

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, una vez reinstalada la Junta y leída que ha sido la misma es aprobada sin modificación alguna.

Siendo las 12h15 se da por terminada la Junta firmando para constancia los señores Socios.

  
**Roberto Andrés Ríos Salazar**  
 Socio - Presidente

  
**José Luis Iturralde Moncayo**  
 Gerente Socio

  
**Tamara Moncayo de Iturralde**  
 Socio

  
**Rodolfo José Iturralde Jaramillo**  
 Socio - Secretario Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 1707177174

CARVAJAL LEON VALERIA

PICHINCHA QUITO SANTA BRISCA

003 0943 2154 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ BOBARE



*Valeria Leon Carvajal*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8838V2222

CASADO JOSE L. ITURRALDE MONCAYO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JORGE EDUARDO CARVAJAL

TERESA WILMA LEON

QUITO

16/02/2018

REN 0943150



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

137-0010 NUMERO

1707177174 CEDULA

CARVAJAL LEON VALERIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

LA LIBERTAD

PRESIDENTE DE LA JUNTA

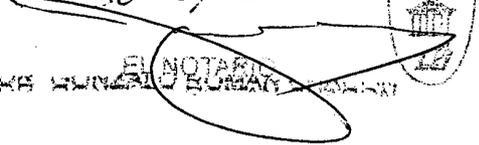


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado

Quito a 30-01-2006

EL NOTARIO

ME MURILLO BUNAY





Dr. Gonzalo Román Chaco  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171656324-D

LOPEZ VILLASIS JUAN PABLO

NOMBRES Y APELLIDOS 17 DICIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO INABURRA/IBARRA/SAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO DD2- DD0+ DD+D4

REG. CIVIL FOND. PAG. ACT.

INABURRA/IBARRA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION BAHUANO 1982



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V33+BV2242

NACIONALIDAD SULLERQ IND.DACT

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION LUIS ROBERTO LOPEZ PROF./OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LIDIA CRISTINA VILLASIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 16/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1016781-00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

87-0185 1716563240  
NUMERO CEDULA

LOPEZ VILLASIS JUAN PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

BENALCAZAR

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

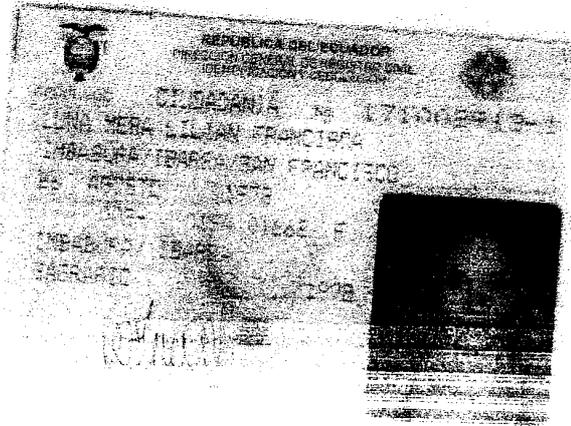
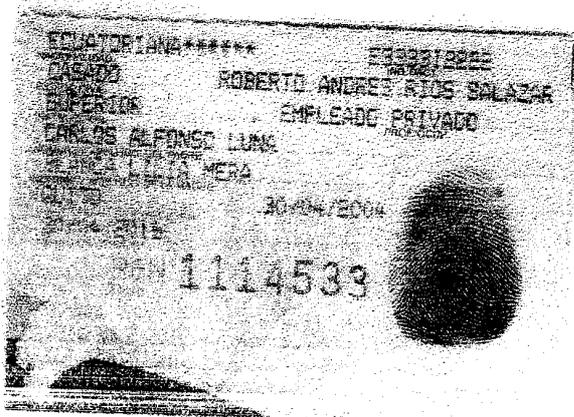


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, 30 ENE. 2006

EL NOTARIO  
GONZALO ROMAN CHACO

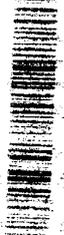




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17 OCT 2008

CERTIFICADO DE VOTACION

28 0226  
SERIAL  
1710029151  
CÉDULA  
LUNA MERA LILIAN FRANCISCA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
COTACOLLAO  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito a 30 de mayo de 2008  
EL NOTARIO  
MBA RIVERO LILIAN FRANCISCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170719545-7  
 ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 30<sup>RA</sup> DE SEPTIEMBRE 1969  
 FECHA DE NACIMIENTO 0358 14318 M  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO  
 GONZALEZ-SOAREZ 1969



*Dr. y Humano*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434314242  
 DIVORCIADO IND. DACT.  
 SECUNDARIA COMERCIANTE PROF. OCUP.  
 RODOLFO JOSE ITURRALDE  
 NORMA EULALIA MONCAYO  
 QUITO PELLIDO DE LA MADRE 30/01/2006

30/01/2016 FECHA DE EMISION  
 30/01/2016 FECHA DE FADUCIDAD  
 FIRMATA No BEN 1755112  
  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECTORAL Y CALIFICACION  
 170719545-7 0073-198 1252327

ITURRALDE MONCAYO JOSE LUIS  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCABAR

DUPLICADO USD 8  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 00060340 22/02/2001 11 22 00

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a

~~EL NOTARIO~~  
**DR. GONZALO ROMAN CHACO**  


CIUDADANIA

MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA  
 CHIMBORAZO / RUBEN BARRERA / LIZARZABURO

24 FEBRERO 2006

CHIMBORAZO / RUBEN BARRERA / LIZARZABURO

*Tamara Leon*

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

CASADO RODRIGO TORRES DE  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

MONCAYO LEON

QUITO 05/11/2004

05/11/2004

1329331

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 Emitido el 17 de Diciembre de 2005

17060671 0217-866 1444574

MONCAYO LEON NORMA EULALIA TAMARA

FINCHESHA QUITO

CHAUPECUN

EMITIDO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE FINCHESHA

0000005 16062005 082154

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a 30 ENE. 2006

EL NOTARIO  
 DR. WENZEL ROMAN GONZALEZ



CIUDADANIA 170379834-6  
 RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 13 SEPTIEMBRE 1969  
 007- 0130 06660 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1970

NOTARIA  
  
 Dr. Gonzalo Román  
 Quito

ESTADISTICA DE VOTACION  
 EL TALLER FRANCISCO LUIS RIVERA  
 EFLENDO PRIVADO  
 07701/2004  
 0895827  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION  
 64-0252 NUMERO 1703798346 CEDULA  
 RIOS SALAZAR ROBERTO ANDRES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CHAUPICURAN

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

EL NOTARIO  
 DR. GONZALO ROMAN GRACON



ECUATORIANA \*\*\*\*\* ECUATORIA  
 CASABO TAMARA MONCAYO  
 SUPERIOR GERENTE  
 MIGUEL ITURRALDE  
 BEANCA JARAMILLO  
 QUITO 20/09/2004  
 20/09/2016  
 1219954



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANOS 170291524 8  
 ITURRALDE JARAMILLO RODOLFO JOSE  
 QUAYAS ALVARO MILAGRO  
 20 SEPTIEMBRE 1945  
 QUITO - QUITO 0087  
 QUAYAS ALVARO MILAGRO  
 QUITO 1945



*Jair...*

0000048 16/06/2005 09 02 48  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NUMERACION 17 DE CIUDADANOS 170291524 8  
 170291524 8 0147- 057 1442861

ITURRALDE JARAMILLO RODOLFO JOSE  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 0000050 16/06/2005 09:03:35

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

QUITO, a 19 DE ENERO 2006

*[Signature]*  
 EL NOTARIO  
 DR. GONZALO ROMAN BRACOM

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ROBERTO ANDRES RIOS SALAZAR Y OTROS A FAVOR DE JUAN PABLO LOPEZ VILLACIS Debidamente sellada y firmada en Quito a dos de febrero del año dos mil seis.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO CANTON QUITO

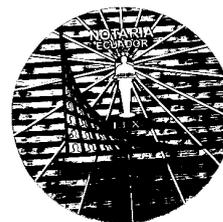




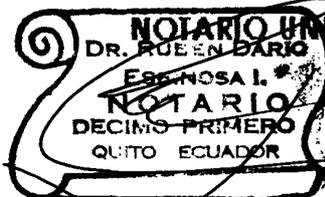
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO**

**CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO )**.- A fojas 002618, del Tomo # 09 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CORPORACIÓN MONDO CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el siete de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí, con fecha siete de febrero del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **CORPORACIÓN MONDO CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señor Rodolfo José Iturralde Jaramillo y señora Norma Eulalia Tamara Moncayo León; el señor Roberto Andrés Ríos Salazar casado con la señora Lilian Francisca Luna Mera; y, el señor José Luis Iturralde Moncayo; a favor del señor Juan Pablo López Villacís, mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, Doctor Gonzalo Román Chácon, con fecha treinta de enero del año dos mil seis, de la cual se desprende que los cónyuges señor Rodolfo José Iturralde Jaramillo y señora Norma Eulalia Tamara Moncayo León; el señor Roberto Andrés Ríos Salazar casado con la señora Lilian Francisca Luna Mera; y, el señor José Luis Iturralde Moncayo ceden a perpetuidad la totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía **CORPORACIÓN MONDO CIA. LTDA.**, a favor del señor Juan Pablo López Villacís.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 07 de febrero del 2.006



*Rubén Darío Espinosa Idrobo*  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA-IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **606** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1156, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía “**CORPORACIÓN MONDO CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng